



Inicialmente, el Servicio Agrícola y Ganadero atendió la denuncia, verificando que las abejas habían muerto, pero no se multó por la afectación de las abejas.

RESOLUCIÓN INÉDITA

Corte Suprema falla a favor de apicultor en demanda por uso indebido de plaguicidas

Jorge Guzmán B.
prensa@latribuna.cl

Andrés Rojas, apicultor del sector de Pelchuquín, camino a San Antonio, en la región de Los Ríos, contó que logró, después de un proceso judicial de alrededor de cinco años, un resultado histórico en la Corte Suprema. Con el apoyo del Movimiento Nacional de Apicultores de Chile, Rojas obtuvo una sentencia inédita en la Corte Suprema, convirtiéndose en el primer productor apícola en ganar una demanda por la muerte de sus abejas, provocada por la incorrecta aplicación de productos químicos perjudiciales para las abejas.

El productor apícola relató que "en la época de invierno de 2015, en el sector aledaño a mi domicilio, se hizo una plantación de canola o raps. Yo hacía polinizaciones dirigidas y cruzadas en huertos de arándanos, en Agroberries".

"El dueño de la canola y yo acordamos que yo polinizara su producto. Yo le expresé explícitamente que en caso de que él fumigara o asperjara algún tipo de plaguicida, fungicida o herbicida, lo dijera con antelación para proteger mis abejas".

CÓMO OCURRIERON LOS HECHOS

Rojas continuó indicando



FOTO DE CONTEXTO

que "el 08 de octubre de 2015 me pidió que tapara las abejas, porque al día siguiente el haría la aspersión de un fungicida e insecticida". "Yo tapé las abejas el día 09 y las liberé el día 10 en la mañana, para que él asperjara el 10 de octubre", contó.

"El fumigó cuando las abejas estaban en vuelo, liberadas, y mató muchísimas de estas; sobre todo las que buscan comida en los huertos", informó. Lo anterior dejó al apicultor con la mitad de las colmenas con las que contaba afectadas. El apicultor agregó que "el SAG se hizo presente y verificó que las abejas habían muerto".

ASEGURA QUE NO RECIBIÓ INFORMES

"El SAG tomó muestras, pero esas nunca llegaron a mis manos. Tampoco llegaron a mí los logotipos de los plaguicidas asperjados", criticó el apicultor afectado. Con la información recabada "le aplicaron una multa al agricultor, de 150 UTM, porque las personas que asperjaban los plaguicidas no contaban con la implementación de resguardo para ellos".

El apicultor trató de contactarse con abogados para su caso, pero la mayoría se negó a tomarlo, debido a que los casos anteriores eran fáciles de perder. "Encontré a mi abogado, Vladimir Alberto Riesco Bahamondes, que es ambientalista, que



EL APICULTOR SE HABÍA PUESTO de acuerdo con su vecino agricultor para que, en caso de que aplicara químicos, le avisara para proteger sus abejas, cosa que no cumplió.

me dijo: "Demos la pelea".

La demanda se interpuso el 2019, donde el Tercer Juzgado Ambiental de Valdivia se declaró incompetente. Luego se acudió a la Corte Suprema, "el 12 de septiembre de 2024 el caso fue abordado y acogido por los magistrados, dando todo a mi favor". "Esto es un caso histórico. No había pasado a nivel nacional ni latinoamericano", destacó.

APOYO GREMIAL

El apicultor consideró que "la ley apícola estuvo mucho tiempo dormida. No defendía mayormente a las abejas. Hoy se modificó, pero el Movimiento Nacional de Apicultores de Chile está impulsando a la apicultura y logró el cambio". "El presidente del gremio y toda su directiva me dieron el apoyo y lo siguen haciendo", agradeció Andrés Rojas.

El presidente del Movimiento Nacional de Apicultores de

Chile, Mario Flores Chávez, manifestó que "estamos muy contentos del resultado de este caso. Es primera vez en Chile que se logra una resolución de este tipo en la restitución de colmenas afectadas por plaguicidas".

"Nosotros apoyamos a Andrés

y le recomendamos llevar el caso hasta esta instancia. Él es parte de Monachi y ha tenido el apoyo de todos nosotros". Agregó que "esto es una señal clara para el país que el daño ya no puede quedar impune, ya que las abejas son el sustento de las familias que trabajan la apicultura".



FOTO DE CONTEXTO / FLEPPK